

# Términos y condiciones

## Vulcano Ultra Trail® 2026

*Última actualización: 14 de diciembre 2025*

***Declaro leer y aceptar cada uno de los siguientes términos y condiciones descritos a continuación:***

### A) DATOS GENERALES

**Fecha:** 6 de diciembre 2026

**Distancias:**

- 103K | D+ 5.800 m
- 55K | D+ 3.800 m
- 37K | D+ 2.500 m
- 21K | D+ 910 m
- 13.5K | D+ 410 m
- 9K | D+ 260 m

**Lugar:** Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Puerto Varas – Petrohue, Región de Los Lagos.

**Modalidad:** Vulcano Ultra-Trail® es una carrera de montaña a pie donde los participantes deberán transitar por senderos y huellas poco transitados, toboganes de piedra, arena volcánica, playas de arena y caminos de montaña. Sortearán terrenos con gran desnivel, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de montaña en el entorno natural del sur de Chile.

**Largada y llegada:** Sector Camping Playa Petrohué. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios y día de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

## **B) CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La Organización de Vulcano Ultra-Trail® Puerto Varas está a cargo de Puelche Producciones.
2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail [contacto@vulcanoultratrail.com](mailto:contacto@vulcanoultratrail.com)
3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud física y emocional acorde con el desafío, así como tener un nivel adecuado de preparación.
4. La Organización exigirá a todos los participantes de 103K y 55K que presenten un certificado médico que indique que el corredor está apto para participar indicando explícitamente la distancia elegida. El certificado debe tener máximo 3 meses de antigüedad desde su emisión al día de acreditación.
5. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad, actos públicos, vandalismo, condiciones climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
6. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido y realizar un cambio de fecha por motivos de seguridad y logística. Si esto sucediera, el nuevo recorrido y fecha serán comunicados oportunamente. En condiciones que así lo requieran podrán también existir modificaciones de último momento, que serán comunicadas durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso

por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.

7. En la charla técnica se brindará una explicación del recorrido y de diferentes condiciones, consejos, sugerencias y obligatoriedades. Cada corredor es responsable de ver la charla, ya sea online o posteriormente en nuestras redes sociales. Todo lo informado en la charla se asume de conocimiento de todos los corredores.

8. En caso de extravío, el corredor debe retornar a la última marca vista para retomar la ruta. Es de exclusiva responsabilidad de cada corredor prestar atención a los senderos, las marcas e indicaciones por parte de la organización. La organización no se hace responsable de ningún reclamo por extravío.

9. La Organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.

10. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores durante la competencia o en actividades asociadas (como ejemplo no excluyente: charlas, entrenamientos, acreditación, post carrera, etc) sin compensación económica alguna a favor del participante. Al inscribirse los competidores, se interpretará consentimiento para el uso de su imagen.

11. La participación en la carrera implica plena responsabilidad por los datos suministrados, aceptación del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

12. La Organización, a través de su personal, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que se considere están poniendo en riesgo su integridad física y/o la de los demás. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado, vetado de ediciones siguientes y deberá asumir total responsabilidad de su seguridad.

13. El participante que abandona la competición está obligado a hacerlo en puestos de abastecimiento (PAS) y debe comunicarlo explícitamente al jefe del puesto. Los corredores que abandonen deberán esperar que se cierre el punto y serán trasladados al sector de meta junto con todo el personal del PAS.

14. La Organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extrahospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de los riesgos y posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, y deberá asumir cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.

15. Cada corredor deberá contar con un seguro personal de accidentes, y en caso de ser extranjero, que incluya costos de repatriación. La organización asume que al momento de inscribirse el corredor se hace responsable de contar con seguro médico que incluya actividades de alto riesgo.

16. Los menores de 18 años que tengan 14 años cumplidos el día de la carrera, podrán participar en las distancias de 8K y 13K presentando declaración jurada de los padres autorizando la participación en el evento. Bajo ningún concepto estarán autorizados a competir en 21K, 37K, 55K y 103K.

17. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual.

18. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia y en ningún punto de la ruta: recibir alimentos, ser acompañado, entregar parte del material, o ningún otro tipo de intervención por parte de terceros. Contar con asistencia externa es motivo de descalificación inmediata.

19. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar sus desperdicios hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos a lo largo del recorrido.

### **C) MATERIAL OBLIGATORIO:**

1. Es obligatorio llevar todos los materiales indicados en cada distancia a lo largo de toda la competencia. Este podría ser exigido en cualquiera de los Puestos de Asistencia por personal de la Organización y al momento de cruzar la meta. El no cumplimiento de este requisito será motivo de descalificación inmediata y retiro de la competencia.
2. Antes de encajonar a la largada, todo corredor debe pasar por el chequeo de material obligatorio. Nuestro staff se encarga de solicitar aleatoriamente a cada participante algún elemento del material obligatorio. En caso de contar con lo requerido el corredor no podrá comenzar la carrera.
3. Si en cualquier punto de la ruta se solicita a un corredor algún elemento del material obligatorio, es su responsabilidad portarlo, de no ser así será descalificado independiente del motivo. Cada corredor debe preocuparse de no perder material en el camino, y en caso de ocurrir, debe informar al personal del staff recibiendo una penalización de 2 horas en vez de ser descalificado, como prueba de su buena fe.

### **D) INSCRIPCIONES**

1. Las inscripciones estarán sujetas a los cupos disponibles y los valores serán de acuerdo con las tarifas por tramo de fecha señaladas en el menú de inscripciones.
2. Al momento de inscribirse y cancelar el valor, el participante declarará estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y acogerse al cumplimiento de estas.
3. La inscripción no es postergable para la versión 2027 bajo ninguna circunstancia.

4. Los cambios de distancia y transferencias de titular deben acogerse a lo señalado en nuestras políticas de cambios y devoluciones.

4. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte y certificado médico obligatorio para la distancia de 50K y 100K:

- Nombre y apellido del corredor.
- Glosa del médico debe indicar explícitamente la distancia en que participará el corredor.
- El certificado debe tener fecha de emisión máximo 3 meses anterior al día de la acreditación.

5. En caso de detectarse que algún inscrito cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organice Puelche Producciones.

## **E. NUMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA**

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
2. Cada corredor podrá correr con la polera de su preferencia o la de su Club. No es obligatorio usar la polera del evento.

## **F) PENALIDADES**

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

3. Los materiales obligatorios de seguridad podrán ser revisados en cualquier Puesto de Asistencia. De no llevar alguno de los elementos el corredor quedará automáticamente descalificado.
4. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
5. Solo serán considerados finalistas/finishers aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan, en la ruta que corresponde a la carrera.
6. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
7. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
8. Los competidores deben informar en su ficha médica si están bajo tratamiento médico e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo.
9. Por razones de seguridad, la duración máxima del recorrido de 103K será de **25 horas**. Existirá un horario máximo determinado para el paso por los destinos puntos de abastecimientos, si el corredor tardara más que la hora establecida deberá abandonar la competencia.
10. La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhibición permanente en otras ediciones. El listado de substancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Anti-Doping Agency). El listado está a disposición en la página Web.
11. La carrera está inserta en un parque nacional, por lo que está estrictamente prohibido el ingreso con animales y botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos o ingresando animales será penalizado con la descalificación.

## **G) DERECHO PAGO INSCRIPCIÓN**

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:
  - Acceso a la distancia elegida (9K, 13K, 21K, 37K, 55K y 103K).
  - Dorsal
  - Chip
  - Polera técnica oficial versión VUT 2026
  - Alimentación e hidratación en puestos de Asistencia
  - Medalla Finisher para todos los corredores de las distintas distancias que crucen la meta.

## **H) RESPONSABILIDADES**

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
- Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que, por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos

casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.

- Eximir a Puelche Producciones, a la Municipalidad de Puerto Varas, a CONAF, a los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, a los Auspiciadores y a los Patrocinantes, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudieran ocurrir antes, durante o después de su participación en la prueba.

## I) PREMIACIÓN

- Medallas para los tres primeros puestos de la clasificación general masculina y femenina de todas las distancias.
- Medallas para los tres primeros de cada categoría masculina y femenina en cada una de las distancias.
- Medalla Finisher para todos los participantes de los distintos recorridos que crucen la meta.

***Este reglamento busca garantizar una competencia justa y segura para todos los participantes.***